Acta de Evaluación y Recomendación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 13/2017
"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE PILAR"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero**; la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; la Directora de Control y Seguimiento la **Lic. Lida Ocampos**; la Representante de la Asesoría Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya**; el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** Así también se encuentra **la Directora de Servicios Generales Sra. Edith Castiñeira** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE PILAR", cuyo PAC es el Nº 325.531,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2017, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N°334.108

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA; M Y T S.A; KUARAHY INGENIERIA S.A; NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS; MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 10 de noviembre del año 2.017, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentaron las siguientes empresas: **JARITA S.A; ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ; CONSERMAR de MARIELA MOLAS y ROMA IMPORT EXPORT S.A.**

En oportunidad de la apertura de ofertas, se presentaron las siguientes empresas con sus respectivas ofertas. A efectos de comparación de los precios ofertados, se presenta el cuadro comparativo de precios de cada proveedor correspondiente al precio consignado en la oferta física:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
JARITA S.A	399.560.340
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	407.750.000
CONSERMAR de MARIELA MOLAS	396.697.575
ROMA IMPORT EXPORT S.A.	363.580.965

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, se asentaron las siguientes observaciones:

- La Empresa JARITA S.A. y CONSERMAR de MARIELA MOLAS deja constancia que la empresa Roma presenta Patente Comercial vencido.
- La Empresa JARITA S.A. deja constancia que la empresa CONSERMAR de MARIELA MOLAS no presenta Patente

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

- La Empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A. deja constancia que el oferente ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ, en su formulario de oferta no se ajusta al formato establecido establecido y solicitado por la convocante mediante la adenda N° 1, en el inciso "J", también la planilla de computo de precios ofertados no se ajusta al formato PBC, ni a los nuevos formatos de la DNCP, también la empresa CONSERMAR de MARIELA MOLAS, en su declaración jurada del art. 40, no se encuentra la descripción del llamado en su totalidad.
- De la firma JULIO GÓMEZ hace constar que las empresas ROMA IMPORT EXPORT S.A. y CONSERMAR de MARIELA MOLAS, no presentan certificado de origen nacional.
- La empresa CONSERMAR de MARIELA MOLAS solicita al Comité evaluador la verificación de los años de experiencias presentados por la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A. si concuerda con el PBC.
- La Empresa JARITA S.A. deja constancia que la empresa GÓMEZ no presenta patente comercial solo patente profesional.

Análisis de las observaciones:

- **ROMA IMPORT EXPORT S.A.**

Lo referente a la patente comercial, años de experiencia y el Certificado de Origen Nacional, no constituyen documentos sustanciales, por lo que este comité analizará dicha situación, al momento de la verificación de los demás documentos formales de la licitación.

- **CONSERMAR de MARIELA MOLAS**

Lo referente a la patente comercial y el Certificado de Origen Nacional, no constituyen documentos sustanciales, por lo que este comité analizará dicha situación, al momento de la verificación de los demás documentos formales de la licitación.

Lo referente a la descripción incompleta del llamado dentro del formulario N°13 Declaración jurada del artículo 40, este comité se remite al formulario indicado, que se encuentra en foja 10 de su oferta, observando que la firma asentó cuanto sigue :

i) La fecha indica 10/11/2017;
ii) Proceso de Contratación "Modalidad LCO N°13/2017
iii) Descripción del llamado : CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN.
IV) ID (Portal): 325.531
v) A la Convocante : Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

Se observa que la expresión de la Descripción del llamado debió ser "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE PILAR". Sin embargo, el Comité de Evaluación resuelve **no descalificar a la empresa CONSERMAR de MARIELA MOLAS** por considerar que el error es meramente formal en un documento sustancial y que no implica una desviación significativa (Art. 59 del Decreto 21.909/03), ni afecta el principio de la competencia en igualdad de condiciones (Art. 58).

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Mezo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

- **ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.**

Lo referente a la descripción indicada que el oferente ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ, en su formulario de oferta no se ajusta al formato establecido establecido y solicitado por la convocante mediante la adenda Nº 1, en el inciso "J". este comité analiza la adenda Nº 1 donde se solicita la modificación del inciso "j" por el inc. "k" además de modificar la expresión de "Licitación Pública Nacional" por la de Licitación por Concurso de Ofertas" ajustes meramente formales, Observado el formulario de oferta del ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ, este comité se remite al formulario indicado, que se encuentra en foja 1 a 4 la firma asentó cuanto sigue :

i) La fecha indica 10/11/2017;
ii) ID (Portal): 325.531
iii) A la Convocante : Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).
iv) décimo párrafo del formulario: *"j)En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla de la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta"*

Se observa que la expresión de la Descripción del llamado debió ser *"k)En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla de la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta"* Sin embargo, el Comité de Evaluación resuelve **no descalificar a la empresa ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ**, por considerar que el error es meramente formal en un documento sustancial y que no implica una desviación significativa (Art. 59 del Decreto 21.909/03), ni afecta el principio de la competencia en igualdad de condiciones (Art. 58).

Lo referente a la patente comercial, no constituye documento sustancial, por lo que este comité analizará dicha situación, al momento de la verificación de los demás documentos formales de la licitación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la **persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* **persona jurídica**

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	JARITA S.A	Cumple. Fs 33-38	Cumple. Fs 1-6	Cumple. Fs 94	No Aplica	Cumple. fs 9-19	Cumple 20-21
2	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Cumple. Fs 1-4	Cumple. Fs 5-12	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
3	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	Cumple Fs. 2-7	Cumple Fs.9	Cumple Fs.10	Cumple. Fs 12	No Aplica	No Aplica
4	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	Cumple. Fs 17-20	Cumple. Fs 1	Cumple. Fs 22	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple 24-25

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente, miembros de la sociedad o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente, miembros de la sociedad y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	JARITA S.A	Cumple. Fs 94	No verifica registros	No verifica registros
2	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Cumple. SIPE	No verifica registros	No verifica registros
3	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	Cumple Fs.10	No verifica registros	No verifica registros
4	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	Cumple. Fs 22	No verifica registros	No verifica registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de los oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA 305

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	363.580.965
2	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	396.697.575
3	JARITA S.A	399.560.340
4	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	407.750.000

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LA EMPRESA QUE OBTUVO EL PRECIO MÁS BAJO ES: ROMA IMPORT EXPORT S.A.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia

Margen de Preferencia para productos nacionales

a) Por nota de fecha 14 de noviembre de 2.017, remitida a la firma CONSERMAR de MARIELA MOLAS, con acuse de recibo de José González, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; La empresa remitió el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 24550 expedido en fecha 10 de noviembre de 2.017.

b) Por nota de fecha 14 de noviembre de 2.017, remitida a la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A., recepcionada en el email romaimport2015@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;

El oferente contestó la nota remitiendo una declaración jurada de contar en un 100% con personal de nacionalidad paraguaya de acuerdo a lo establecido en la ley 4558/11, pero no presentó el certificado emitido por el Ministerio de Industria y comercio, solicitado por lo que el Comité de Evaluación.

Para el análisis del documento presentado, se trae a colación lo establecido en el punto 9 de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN del Pliego de bases y Condiciones, que se cita ***"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente"***

Entonces, en consideración a lo expuesto precedentemente, la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A. no presentó la acreditación competente para acogerse al beneficio establecido en la ley 4558/11, por lo que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se presenta el cuadro comparativo conforme a la presentación dentro de las ofertas y/o presentación a requerimiento de la acreditación de Origen Nacional del servicio:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	NO CUMPLE. (No presento).
2	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	Cumple. Presentó a requerimiento el Certificado N°24550 de fecha 10/11/2017
3	JARITA S.A	Cumple. Presentó con su oferta Certificado N° 24561 de fecha 10/11/2017

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cáceres
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Mora Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

4	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Cumple. Presentó con su oferta Certificado N°24243 de fecha 07/11/2017

Teniendo en cuenta las empresas que presentaron Certificado de Origen Nacional de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, se procedió a aplicar el margen de preferencia, resultando el siguiente cuadro:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS					
OFERENTES	PUESTO ORIGINAL	PRECIO ORIGINAL	20% Margen	PUESTO APLICANDO MARGEN	PRECIO DE OFERTA + 20%
ROMA IMPORT EXPORT S.A.	1	363.580.965	72.716.193	4	436.297.158
CONSERMAR de MARIELA MOLAS	2	396.697.575	-	1	396.697.575
JARITA S.A	3	399.560.340	-	2	399.560.340
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	4	407.750.000	-	3	407.750.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **CONSERMAR de MARIELA MOLAS,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CONSERMAR de MARIELA MOLAS** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los siguientes oferentes las siguientes aclaraciones :

- **CONSERMAR de MARIELA MOLAS**

Por nota de fecha 17 de noviembre de 2.017, remitida a la firma CONSERMAR de MARIELA MOLAS, con acuse de recibo de José González, con acuse de recibo, se solicitó lo siguiente:

1. Fotocopia simple de la Patente Municipal.
2. Se solicitó la provisión de información conforme a la Sección VI, en formato de formulario : Composición de los precios unitarios ofertados, documentos relativos a la situación financiera, experiencia general en construcción, experiencia específica en construcción, lista de personal requerido para la obra, lista de los equipos, cronograma de utilización de equipos y compromisos contractuales vigentes.

La citada empresa respondió en fecha 20/11/2017, por nota acompañando 250 (doscientos cincuenta) fojas, indicando: i) lista de personal requerido acompañando copia de cédula, currículum y carta de compromiso; ii) Experiencia General en construcción; iii) Experiencia específica en construcción; iv)

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Mai del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.396

Situación financiera; v) Facturación Anual Media en Construcción; vi) Formulario de Composición de Precios Unitarios; vii) Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos; viii) Cronograma de utilización de equipos; ix) Compromisos Contractuales Vigentes; x) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

- **CONSERMAR de MARIELA MOLAS**

	Otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas.	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple fs. 11
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple fs.13-15
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple, fs. 16
4	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple, presento a requerimiento
5	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica

4.2. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N° 1102/2.016 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **CONSERMAR de MARIELA MOLAS**

Ítem	Descripción del bien	Precio Unitario PRSCIP	Precio unitario Ofertado (IVA incluído)	Diferencia de Precio Unitario	MARGEN DIFERENCIA %
1	**Preparación de obra**	1.055.000	878.550	(176.450)	-16,73%
1.1	Limpieza y preparacion de terreno	1.500	1.050	(450)	-30,00%
1.2	Replanteo y marcacion	3.500	2.500	(1.000)	-28,57%
1.3	Cartel de obra (1,4x2,80)con marco metalico c/colocacion	600.000	450.000	**(150.000)**	**-25,00%**
1.4	Conexión de agua	450.000	425.000	(25.000)	-5,56%
2	Excabacion y carga de cimiento PBC c/cal	620.000	610.000	(10.000)	-1,61%
2.1	**Excabacion y carga de cimiento PBC c/cal 0,45 h=1,20m**	310.000	305.000	(5.000)	-1,61%
2.2	Excabacion y carga de cimiento PBC c/cal 0,60 h=1,20m	310.000	305.000	(5.000)	-1,61%
3	Mamposteria de nivelacion	332.464	312.500	(19.964)	-6,00%
3.1	de 0.30	135.000	132.500	(2.500)	-1,85%

Lic. Lida Ocampo
Director Cont. y Sec.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.586

3.2	de 0.45	197.464	180.000	(17.464)	-8,84%
4	**Estructura de H°A**	1.895.000	1.857.500	(37.500)	-1,98%
4.1	Pilares de H°A° 0,13 x0,28	1.650.000	1.625.000	(25.000)	-1,52%
4.2	Encadenado superior e inferior-0, 12x0,40	75.000	72.500	(2.500)	-3,33%
4.3	**Encadenado superior e inferior-0, 28x0,40**	80.000	75.000	(5.000)	-6,25%
4.4	Encadenado para soporte de perfiles 0,15x0,30	90.000	85.000	(5.000)	-5,56%
5	Rellenos y apisonados	92.000	87.500	(4.500)	-4,89%
5.1	Relleno y apisonado de interiores h=0,80 promedio	92.000	87.500	(4.500)	-4,89%
6	**Aislacion horzontal c/ hidrofugo y asfalto ,con una doble capa aisladora en forma de U, formada por una capa de 1cm con mortero c/hidrofugo**	56.000	52.000	(4.000)	-7,14%
6.1	De paredes 0,15	21.000	20.000	(1.000)	-4,76%
6.2	De paredes 0,30	35.000	32.000	(3.000)	-8,57%
7	**Muros de elelvacion**	245.000	225.000	(20.000)	-8,16%
7.1	De elevacion ladrillo comun de 0.15	75.000	70.000	(5.000)	-6,67%
7.2	**De elevacion ladrillo comun de 0.30**	130.000	120.000	(10.000)	-7,69%
7.3	Envarillado sobre aberturas 2 o 8 por hilada dos hiladas, asentadas c/concreto	20.000	17.500	(2.500)	-12,50%
7.4	**Envarillado de pared 2 o 8 por hilada (dos hiladas,asentadas c/concreto)**	20.000	17.500	(2.500)	-12,50%
8	Revoques	55.000	52.000	(3.000)	-5,45%
8.1	Revoque de pared interior/ exterior a una capa esp 1,5 cm c/ hidrofugo	30.000	28.000	(2.000)	-6,67%
8.2	Revoque grueso de pared exterior c/ hidrofugo	25.000	24.000	(1.000)	-4,00%
9	Techo	260.000	245.000	(15.000)	-5,77%
9.1	De chapas termoacustica trapezoidal doble c/aislante de isopor incluye terminacion	190.000	180.000	(10.000)	-5,26%
9.2	**Babeta chapa N° 24 d=42**	70.000	65.000	(5.000)	-7,14%
10	PISO	282.000	269.500	(12.500)	-4,43%
10.1	Piso de H°A°	95.000	90.000	(5.000)	-5,26%
10.2	Contrapiso de hormigon de cascotes 10cm	35.000	33.000	(2.000)	-5,71%
10.3	Carpeta p/piso ceramico	20.000	19.000	(1.000)	-5,00%
10.4	**Piso ceramico alto trafico**	60.000	57.500	(2.500)	-4,17%
10.5	Zocalo ceramico	72.000	70.000	(2.000)	-2,78%
11	Aberturas de carpinteria de aluminio anodizado color fosco cristal templado 6mm incoloro	15.120.000	13.595.000	(1.525.000)	-10,09%
11.1	**Ventanas dos hojas fijas/1 hoja proyectante, vidrio templado 6mm-(1.00x2.00)**	1.900.000	1.750.000	(150.000)	-7,89%
11.2	Puerta batiente 2 h c/ freno y pivot 1.80x2,60	8.800.000	7.750.000	(1.050.000)	-11,93%
11.3	Ventana 1.00x1.00 hoja proyectante	1.300.000	1.200.000	(100.000	-7,69%
11.4	Ventana0,60x1.00 hoja proyectante	820.000	770.000	(50.000)	-6,10%
11.5	**Ventana 0,40x0,60 hoja proyectante**	600.000	575.000	(25.000)	-4,17%
11.6	Vidrio Templado fijo 1,50 x 1.60	1.700.000	1.550.000	(150.000)	-8,82%
12	Aberturas y rejas metalicas	2.745.000	2.600.000	(145.000)	-5,28%
12.1	**Pueta metalica c/ marco y herrajes 0.80x2,10(c/porta candado)**	600.000	570.000	(30.000)	-5,00%
12.2	Puerta metalica c/marco y herrajes 0,70x2,10(c/porta candado)	515.000	490.000	(25.000)	-4,85%

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

12.3	**Puerta metalica 1.00 x 2,10 c/herrajes(c/porta candado)**	850.000	800.000	(50.000)	-5,88%
12.4	Rejas de hierro p/ventanas	390.000	370.000	(20.000)	-5,13%
12.5	**Reja de hierro p/puerta frente c/ 2 porta candados**	390.000	370.000	(20.000)	-5,13%
13	Aberturas de madera	1.094.000	1.025.500	(68.500)	-6,26%
13.1	Marco de madera ybyrapta 0,70 x 2,10 c/tirafondo galv 3/8x5"	210.000	190.000	(20.000)	-9,52%
13.2	Marco de madera ybyrapyta 0,80x2,10 c/tirafondos galv3/8x5"	215.000	193.000	(22.000)	-10,23%
13.3	Puerta placa 0.80 c/herrajes	340.000	330.000	(10.000)	-2,94%
13.4	Puerta placa 0.70 c/herrajes	315.000	300.000	(15.000)	-4,76%
13.5	**Contramarco**	14.000	12.500	(1.500)	-10,71%
14	REVESTIMIENTOS	120.000	110.000	(10.000)	-8,33%
14.1	Ladrillejos	55.000	50.000	(5.000)	-9,09%
14.2	Azulejos	65.000	60.000	(5.000)	-7,69%
15	INSTALACION SANITARIA	600.000	555.000	(45.000)	-7,50%
15.1	**agua corriente en baños**	430.000	400.000	(30.000)	-6,98%
15.2	Agua corriente en cocina	170.000	155.000	(15.000)	-8,82%
16	Desague cloacal	4.145.000	3.677.000	(468.000)	-11,29%
16.1	**Desague cloacal en baños(completo)**	440.000	400.000	(40.000)	-9,09%
16.2	Desague cloacal en pileta de cocina c/ desengrasador	200.000	190.000	(10.000)	-5,00%
16.3	registros de 0.40x0.40	202.000	190.000	(12.000)	-5,94%
16.4	Camara septica 1x1,60x1,20	1.300.000	1.100.000	(200.000)	-15,38%
16.5	**Pozo Ciego D=1,50 m y h=3,00m**	1.950.000	1.750.000	(200.000)	-10,26%
16.6	Tubo PVC 50mm	23.000	20.000	(3.000)	-13,04%
16.7	Tubo PVC 100mm	30.000	27.000	(3.000)	-10,00%
17	**Desague pluvial**	325.000	297.000	(28.000)	-8,62%
17.1	Canaleta y caño de bajada N°24	155.000	140.000	(15.000)	-9,68%
17.2	**registro pluvial 20x20 cm c/rejilla de hierro**	140.000	130.000	(10.000)	-7,14%
17.3	Cañeria de desague pluvial PVC 100mm	30.000	27.000	(3.000)	-10,00%
18	COLOCACION DE ARTEFACTO SANITARIO	16.750.000	15.600.000	(1.150.000)	-6,87%
18.1	Baño completo artefacto de buena calidad(inodoro c/cisterna alta)c/ ducha electrica	2.700.000	2.500.000	(200.000)	-7,41%
18.2	Baño completo artefacto de buena calidad(inodoro c/cisterna alta)	2.550.000	2.400.000	(150.000)	-5,88%
18.3	Baño completo artefacto de buena calidad(inodoro c/cisterna alta)c/apoya brazo p/discapacitado	3.600.000	3.300.000	(300.000)	-8,33%
18.4	Pileta de cocina acero inoxidable c/mueble de melamina bajo y alto	7.900.000	7.400.000	(500.000)	-6,33%
19	INSTALACION ELECTRICA (incluye cableado)	4.449.700	4.026.000	(423.700)	-9,52%
19.1	Tablero Principal(tipo llaves europeas) con 6 llaves TM	509.700	475.000	(34.700)	-6,81%
19.2	Bocas de lampara y tomas corriente(incluye colocacion y cableado)	73.000	66.000	(7.000)	-9,59%
19.3	Circuito independiente p/ ducha electrica-aire acondicionado	260.000	240.000	(20.000)	-7,69%
19.4	Circuito independiente p/cartel luminico	260.000	240.000	(20.000)	-7,69%
19.5	Pilar de mamposteria 0,45x0,45x1,70m	550.000	500.000	(50.000)	-9,09%
19.6	Registro electrico30 x 30 x70cnm	172.000	165.000	(7.000)	-4,07%

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S. N° 8106

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

19.7	Pueto de medicion provisoria p/trifasico	1.100.000	1.000.000	(100.000)	-9,09%
19.8	Puesto de medicion definitiva trfacico de 3m y limitadora hasta 45A	1.200.000	1.050.000	(150.000)	-12,50%
19.9	Linea subterranea trifacica	35.000	30.000	(5.000)	-14,29%
19.10	Circuito de comunicación	120.000	110.000	(10.000)	-8,33%
19.11	Luces led c/soporte metalico	100.000	90.000	(10.000)	-10,00%
19.12	Equipo p/1 fluorescente de 40 c/colocacion	70.000	60.000	(10.000)	-14,29%
20	Instalacion de red informatica	300.000	270.000	(30.000)	-10,00%
20.1	Electroductos y cajas para tomas embutidas	300.000	270.000	(30.000)	-10,00%
21	PINTURAS	2.953.000	2.786.000	(167.000)	-5,66%
21.1	Pintura acrilica interior exterior c/enduido	45.000	40.000	(5.000)	-11,11%
21.2	Aberturas de madera al barniz	20.000	19.000	(1.000)	-5,00%
21.3	Aberturas Metalicas c/esmalte sintetico	28.000	24.000	(4.000)	-14,29%
21.4	Rejas	28.000	24.000	(4.000)	-14,29%
21.5	Canaletas y bajadas c/esmalte sintético	20.000	19.000	(1.000)	-5,00%
21.6	Tratamiento de ladrillo visto(silicona)	12.000	10.000	(2.000)	-16,67%
21.7	Techo estructura metalica	2.800.000	2.650.000	(150.000)	-5,36%
22	Rampa peatonal	940.000	857.500	(82.500)	-8,78%
22.1	Cimiento de piedra bruta colocada 0,45	310.000	280.000	(30.000)	-9,68%
22.2	Mampostería de nivelación	135.000	130.000	(5.000)	-3,70%
22.3	Contrapiso de hormigón de cascote	35.000	32.000	(3.000)	-8,57%
22.4	Piso de baldoson gris	60.000	55.000	(5.000)	-8,33%
22.5	Mamposteria de elevacion de 0.15 h=0,50	75.000	68.000	(7.000)	-9,33%
22.6	Revoque fino	25.000	22.500	(2.500)	-10,00%
22.7	Baranda de caño D= 0.4 cm	300.000	270.000	(30.000)	-10,00%
23	Rampa vehicular	620.000	562.500	(57.500)	-9,27%
23.1	Cimiento de piedra bruta colocada	310.000	280.000	(30.000)	-9,68%
23.2	Muro de nivelación	135.000	125.000	(10.000)	-7,41%
23.3	Contrapiso de hormigón Armado varillas del o 8 c/ 15 cm	90.000	80.000	(10.000)	-11,11%
23.4	Piso de baldoson gris	60.000	55.000	(5.000)	-8,33%
23.5	Revoque fino	25.000	22.500	(2.500)	-10,00%
24	Cerramiento perimetral	4.591.000	4.103.000	(488.000)	-10,63%
24.1	Cimiento de piedra bruta colocada 0,45	310.000	280.000	(30.000)	-9,68%
24.2	Mamposteria de elevacion de 0.15 h=0,50	135.000	125.000	(10.000)	-7,41%
24.3	Tejido de alambre h=1.70	72.000	60.000	(12.000)	-16,67%
24.4	Carga de piedra triturada	1.400.000	1.200.000	(200.000)	-14,29%
24.5	Cordon longuitudinal	32.000	28.000	(4.000)	-12,50%
24.6	Relleno y apisonado	92.000	85.000	7.000)	-7,61%
24.7	Mastil con plataforma de material cosido	2.000.000	1.825.000	(175.000)	-8,75%
24.8	Reja exterior 1.70m2 incluye 1 porton de acceso peatonal y otro vehicular	550.000	500.000	(50.000)	-9,09%
25	Vereda	6.627.000	6.015.000	(612.000)	-9,23%
25.1	Cordon longuitudinal	32.000	28.000	(4.000)	-12,50%

Lic. Lida Bajpai
Director Con.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Mora Zalaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

25.2	Contrapiso de cascotes	35.000	32.000	(3.000)	-8,57%
25.3	Piso de baldoson gris	60.000	55.000	(5.000)	-8,33%
25.4	Cerramiento de canaleta entre calle y vereda con caños de Hormigon D=0.40 cm	6.500.000	5.900.000	(600.000)	-9,23%
26	Paisajismo	12.000.000	10.500.000	(1.500.000)	-12,50%
26.1	Empastado y paisajismo	12.000.000	10.500.000	(1.500.000)	-12,50%
27	f)Iluminacion exterior	75.000	68.000	(7.000)	-9,33%
27.1	Instalacion de Equipo p/1 fluorescente de 40 c/colocacion	75.000	68.000	(7.000)	-9,33%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el punto C de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 - Experiencia y Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el sector privado:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS.
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto de la oferta El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** **Presenta formulario N° 5 y 6** además Presenta contratos siguientes: *Contrato N°25/2016 DINAC 1.819.381.000 *Contrato 8 de Marzo Año 2016 994.688.000 *Contrato N°6319/2015 ANDE 249.685.000 *Contrato N°25/2014 Municipalidad Luque 97.649.000 *Contrato N° 96/2013 Ministerio de Salud Pública 735.515.364 *Contrato N° 68/2013 Municipalidad de Luque 103.934.250 *Contrato N°30/2010 Municipalidad de Itauguá 79.856.800
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *(1)* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 10 (diez) años en las	**CUMPLE** **Presenta formulario N° 7** Presenta contratos siguientes: *Contrato N°6319/2015 ANDE, de construcción de oficinas regionales. Contrato N° 066/2016 CAH Construcción de centro de Atención de Yhy y Santa Rosa.

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

	siguientes actividades clave: "Construcciones de Oficinas viviendas y/o similares a la licitada"	
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE Presenta Acta de Recepcion Definitiva Contrato 9319/2015 ANDE fs. 227 Presenta Acta de Recepcion Definitiva Contrato Nº 96/2013 Ministerio de Salud Pública fs.164
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE **Presenta formulario Nº9** presento a petición,, fs. 9 - 19
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
	Pudiendo ser los siguientes documentos :Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados ; ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.; iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE **Formulario N°10 y 11** Cumple. Fs. 140 (trae declaración jurada) Cumple. Fs. 139 (trae autorización para verificar la veracidad)

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 3 Capacidad financiera observando cuanto sigue:

	CAPACIDAD FINANCIERA	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS
1	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE . Fs. 17
2	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE fs.18 Presenta Carta de VISIÓN BANCO indicando que posee un saldo a favor em cta. cte de Gs.489.302.394 además de una línea de crédito pre aprobada de hasta Gs.619.105.428
3	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE. Fs.19-51

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

❑ **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS.** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Coeficiente de Liquidez:	AC	6.863.318.251	2,94	2.500.802.455	2,14	2.161.291.496	2,97	3.841.804.067	2,73	Cumple
	PC	2.331.459.368		1.168.282.457		728.451.849		1.409.397.891		
Coeficiente de Solvencia	PT	3.610.244.485	0,39	2.680.121.044	0,58	1.559.264.311	0,48	2.616.543.280	0,46	Cumple
	AT	9.181.401.370		4.647.218.092		3.236.260.137		5.688.293.200		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

4.4 Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Alcance de las obras del PBC, se ha procedido a la capacidad técnica presentada por la empresa **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS.** constatándose el siguiente análisis:

❑ **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS.**

Ítem	Descripción Servicio/Especif. Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple/ No Cumple
1	PREPARACIÓN DE OBRA			Cumple
1.1	Limpieza y preparación de terreno	m2	800,00	Cumple
1.2	Replanteo y marcación	m2	201,00	Cumple
1.3	Cartel de obra (1,4x2,80)con marco metalico c/colocacion	und	1,00	Cumple
1.4	Conexión de agua	und	1,00	Cumple
2	Excabacion y carga de cimiento PBC c/cal			Cumple
2.1	Excabacion y carga de cimiento PBC c/cal 0,45 h=1,20m	m3	62,10	Cumple
2.2	Excabacion y carga de cimiento PBC c/cal 0,60 h=1,20m	m3	8,00	Cumple
3	Mamposteria de nivelacion			Cumple
3.1	de 0.30	m2	17,10	Cumple
3.2	de 0.45	m2	1,53	Cumple
4	Estructura de H°A			Cumple
4.1	Pilares de H°A° 0,13 x0,28	m3	1,94	Cumple
4.2	Encadenado superior e inferior-0, 12x0,40	ml	228,00	Cumple
4.3	Encadenado superior e inferior-0, 28x0,40	ml	20,46	Cumple
4.4	Encadenado para soporte de perfiles 0,15x0,30	ml	30,92	Cumple
5	Rellenos y apisonados			Cumple
5.1	Relleno y apisonado de interiores h=0,80 promedio	m3	151,00	Cumple
6	Aislacion horzontal c/ hidrofugo y asfalto ,con una doble capa aisladora en forma de U, formada por una capa de 1cm con mortero c/hidrofugo			Cumple
6.1	De paredes 0,15	ml	114,00	Cumple
6.2	De paredes 0,30	ml	10,23	Cumple
7	Muros de elelvacion			Cumple
7.1	De elevacion ladrillo comun de 0.15	m2	421,33	Cumple
7.2	De elevacion ladrillo comun de 0.30	m2	27,45	Cumple
7.3	Envarillado sobre aberturas 2 o 8 por hilada dos hiladas, asentadas c/concreto	ml	17,00	Cumple
	Envarillado de pared 2 o 8 por hilada (dos hiladas,asentadas c/concreto)	ml	7,23	Cumple

Lic. Lida Ocampo
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Centurión
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRÍCULA Nº 7.303

8	Revoques			Cumple
8.1	Revoque de pared interior/ exterior a una capa esp 1,5 cm c/ hidrofugo	m2	414,00	Cumple
8.2	Revoque grueso de pared exterior c/ hidrofugo	m2	320,00	Cumple
9	Techo			Cumple
9.1	De chapas termoacustica trapezoidal doble c/aislante de isopor incluye terminacion	m2	201,00	Cumple
9.2	Babeta chapa N° 24 d=42	ml	30,92	Cumple
10	PISO			Cumple
10.1	Piso de H°A°	m2	15,00	Cumple
10.2	Contrapiso de hormigon de cascotes 10cm	m2	172,00	Cumple
10.3	Carpeta p/piso ceramico	m2	187,00	Cumple
10.4	Piso ceramico alto trafico	m2	187,00	Cumple
10.5	Zocalo ceramico	ml	94,00	Cumple
11	Aberturas de carpinteria de aluminio anodizado color fosco cristal templado 6mm incoloro			Cumple
11.1	Ventanas dos hojas fijas/1 hoja proyectante, vidrio templado 6mm-(1.00x2.00)	und	5,00	Cumple
11.2	Puerta batiente 2 h c/ freno y pivot 1.80x2,60 de 10 mm con freno hidraulico de piso para alto trafico,pasador,cerradura y manijon cromado	und	1,00	Cumple
11.3	Ventana 1.00x1.00 hoja proyectante	und	1,00	Cumple
11.4	Ventana0,60x1.00 hoja proyectante	und	3,00	Cumple
11.5	Ventana 0,40x0,60 hoja proyectante	und	2,00	Cumple
11.6	Vidrio Templado fijo 1,50 x 1.60	und	1,00	Cumple
12	Aberturas y rejas metalicas			Cumple
12.1	Pueta metalica c/ marco y herrajes 0.80x2,10(c/porta candado)	und	1,00	Cumple
12.2	Puerta metalica c/marco y herrajes 0,70x2,10(c/porta candado)	und	2,00	Cumple
12.3	Puerta metalica 1.00 x 2,10 c/herrajes(c/porta candado)	und	1,00	Cumple
12.4	Rejas de hierro p/ventanas	m2	13,28	Cumple
12.5	Reja de hierro p/puerta frente c/ 2 porta candados	m2	4,68	Cumple
13	Aberturas de madera			Cumple
13.1	Marco de madera ybyrapta 0,70 x 2,10 c/tirafondo galv 3/8x5"	und	1,00	Cumple
13.2	Marco de madera ybyrapyta 0,80x2,10 c/tirafondos galv3/8x5"	und	4,00	Cumple
13.3	Puerta placa 0.80 c/herrajes	und	4,00	Cumple
13.4	Puerta placa 0.70 c/herrajes	und	1,00	Cumple
13.5	Contramarco	ml	53,16	Cumple
14	REVESTIMIENTOS			Cumple
14.1	Ladrillejos	m2	320,00	Cumple
14.2	Azulejos	m2	29,00	Cumple
15	INSTALACION SANITARIA			Cumple
	Agua corriente			Cumple
15.1	agua corriente en baños	global	4,00	Cumple
15.2	Agua corriente en cocina	global	1,00	Cumple
16	Desague cloacal y pluvial			Cumple
16.1	Desague cloacal en baños(completo)	global	4,00	Cumple
16.2	Desague cloacal en pileta de cocina c/ desengrasador	global	1,00	Cumple
16.3	registros de 0.40x0.40	Un	2,00	Cumple

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Mora Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

16.4	Camara septica 1x1,60x1,20	Un	1,00	Cumple
16.5	Pozo Ciego D=1,50 m y h=3,00m	Un	1,00	Cumple
16.6	Tubo PVC 50mm	Ml	15,00	Cumple
16.7	Tubo PVC 100mm	Ml	17,00	Cumple
17	Desague pluvial			Cumple
17.1	Canaleta y caño de bajada N°24 desarrollo 60 cm	Ml	41,00	Cumple
17.2	registro pluvial 20x20 cm c/rejilla de hierro	Und	6,00	Cumple
17.3	Cañeria de desague pluvial PVC 100mm	Ml	70,00	Cumple
18	COLOCACION DE ARTEFACTO SANITARIO			Cumple
18.1	Baño completo artefacto de buena calidad(inodoro c/cisterna alta)c/ ducha electrica	global	1,00	Cumple
18.2	Baño completo artefacto de buena calidad(inodoro c/cisterna alta)	global	2,00	Cumple
18.3	Baño completo artefacto de buena calidad(inodoro c/cisterna alta)c/apoya brazo p/discapacitado	global	1,00	Cumple
18.4	Pileta de cocina acero inoxidable c/mueble de melamina bajo y alto	global	1,00	Cumple
19	INSTALACION ELECTRICA (incluye cableado)			Cumple
19.1	Tablero Principal(tipo llaves europeas) con 6 llaves TM	global	1,00	Cumple
19.2	Bocas de lampara y tomas corriente(incluye colocacion y cableado) y cajas de conexión y de llaves embutidas	und	13,00	Cumple
19.3	Circuito independiente p/ ducha electrica-aire acondicionado	und	4,00	Cumple
19.4	Circuito independiente p/cartel luminico	und	1,00	Cumple
19.5	Pilar de mamposteria 0,45x0,45x1,70m	und	1,00	Cumple
19.6	Registro electrico30 x 30 x70cnm	und	1,00	Cumple
19.7	Pueto de medicion provisoria p/trifasico	und	1,00	Cumple
19.8	Puesto de medicion definitiva trfacico de 3m y limitadora hasta 45A	und	1,00	Cumple
19.9	Linea subterranea trifacica	ml	40,00	Cumple
19.10	Circuito de comunicación	und	4,00	Cumple
19.11	Luces led c/soporte metalico	und	34,00	Cumple
19.12	Equipo p/1 fluorescente de 40 c/colocacion	und	13,00	Cumple
20	Instalacion de red informatica colocacion de			Cumple
20.1	Electroductos y cajas para tomas embutidas	global	1,00	Cumple
21	PINTURAS			Cumple
21.1	Pintura acrilica interior exterior c/enduldo	m2	414,00	Cumple
21.2	Aberturas de madera al barniz	m2	16,38	Cumple
21.3	Aberturas Metalicas c/esmalte sintetico	m2	13,44	Cumple
21.4	Rejas	m2	33,04	Cumple
21.5	Canletas y bajadas c/esmalte sintetico	ml	41,00	Cumple
21.6	Tratamiento de ladrillo visto(silicona)	m2	320,00	Cumple
21.7	Techo estructura metalica	global	1,00	Cumple
	OBRAS EXTERIORES			Cumple
22	Rampa peatonal			Cumple
22.1	Cimiento de piedra bruta colocada 0,45	m3	2,52	Cumple
22.2	Mamposteria de nivelacion	m2	5,10	Cumple
22.3	Contrapiso de hormigon de cascote	m2	10,50	Cumple
22.4	Piso de baldoson gris	m2	10,50	Cumple

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.305

22.5	Mamposteria de elevacion de 0.15 h=0,50	m2	7,00	Cumple
22.6	Revoque fino	m2	22,00	Cumple
22.7	Baranda de caño D= 0.4 cm	m2	5,60	Cumple
23	Rampa vehicular			Cumple
23.1	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	0,20	Cumple
23.2	Muro de nivelacion	m2	0,36	Cumple
23.3	Contrapiso de hormigon Armado varillas del o 8 c/ 15 cm	m2	3,00	Cumple
23.4	Piso de baldoson gris	m2	3,00	Cumple
23.5	Revoque fino	m2	0,24	Cumple
24	Cerramiento perimetral			Cumple
24.1	Cimiento de piedra bruta colocada 0,45	m3	59,00	Cumple
24.2	Mamposteria de elevacion de 0.15 h=0,50	m2	24,00	Cumple
24.3	Tejido de alambre h=1.70	m2	170,00	Cumple
24.4	Carga de piedra triturada	gl	1,00	Cumple
24.5	Cordon longuitudinal	m2	3,00	Cumple
24.6	Relleno y apisonado	m3	182	Cumple
24.7	Mastil con plataforma de material cosido	gl	1	Cumple
24.8	Reja exterior 1.70m2 incluye 1porton de acceso peatonal y otro vehicular	m2	34	Cumple
25	Vereda			Cumple
25.1	Cordon longuitudinal	m2	4,00	Cumple
25.2	Contrapiso de cascotes	m2	24,00	Cumple
25.3	Piso de baldoson gris	m2	24,00	Cumple
25.4	Cerramiento de canaleta entre calle y vereda con caños de Hormigon D=0.40 cm	gl	1,00	Cumple
26	Paisajismo			Cumple
26.1	Empastado y paisajismo	gl	1,00	Cumple
27	Iluminacion exterior			Cumple
27.1	Instalacion de Equipo p/1 fluorescente de 40 c/colocacion	und	13,00	Cumple

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la empresa CONSERMAR de MARIELA MOLAS cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 325.531, previsto para el ejercicio fiscal 2017, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** a la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, con RUC 3200078-2,** el llamado **"Construcción de Centro de Atención de Pilar"** por el monto de **Gs.396.697.575** (Guaraníes trescientos noventa y seis millones seiscientos noventa y siete mil quinientos setenta y cinco), I.V.A. incluido, bajo el régimen de contrato plurianual, según el detalle extenso de su oferta.

2.- **AUTORIZAR,** en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

En caso de adjudicarse, el pago por las certificaciones que afecte al Ejercicio 2018 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2018 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las diez y siete horas del día veintiuno de noviembre del corriente; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lilian Molas Salinas
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.300

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento